



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO

**ANEXO II: DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ENSEÑANZA**

**DIRECCION DE OFICIALIA**

---

**FUNCIONES:**

**ACTAS DE EXÁMENES:**

- Hasta el 31 de Agosto de 2023, la recepción de las Actas de Exámenes cumplen con las siguientes normativas OHCS 07/2004 y RR 432-2020:

- Recepción y control de las Actas Manuscritas, completadas por el/los docente/s con las calificaciones y datos estadísticos, trámites que certificarán con la entrega del recibo correspondiente, se trabajó así hasta el turno de febrero-marzo 2020.
- Emisión por el sistema Informático Siu-Guaraní del Acta Final y Acta Copia (esta última para el docente) con las calificaciones correspondientes. Recepción del Acta Final firmada por el/los docente/s responsable/s, con certificación del personal actuante, hasta la entrada en vigencia de la RR-2020-432-E-UNC-REC (emergencia sanitaria).
- Almacenamiento y custodia de las Actas Finales emitidas por el sistema informático Siu-Guaraní, como resultado terminal del proceso de carga de calificaciones y de impresión a través del sistema.
- Recepción de actas de exámenes a través del correo electrónico, en el marco normativo impuesto por la RR 2020-432-E-UNC-REC.
- Ordenar las Actas manuscritas, registrar y entregarlas directamente a Dirección de Diplomas, se trabajó así hasta el turno de Febrero-Marzo 2020.
- Ordenar, encuadernar y archivar las Actas Finales en el marco normativo impuesto por la RR 2020-432-E-UNC-REC.
- Ordenar la emisión de la segunda copia de Actas Finales y con el reporte de índice de actas correspondiente, entregar directamente a Dirección de Diplomas para su resguardo en el marco normativo impuesto por la RR 2020-432-E-UNC-REC.
- Cancelación de la condición de pendiente en el libro de Actas, entregadas en devolución por los docentes (Control en contraste con reporte del sistema de alumnos Siu-Guaraní).